



DECRETO EXENTO N° 1.699.-/

RETIRO, 11 de Mayo del 2017.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- El Artículo 8° de la Ley N°19.803, que establece asignación "Mejoramiento de la gestión Municipal".

3.- El Of. Ord. N°58 de fecha 05 de Mayo del 2017, del Director de Control Interno remite informe final de cumplimiento de metas "Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional año 2016".

CONSIDERANDO:

1.- El Acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión 16° Ord. Pública celebrada el día Jueves 11 de Mayo del 2017.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, sin observaciones, el informe final de cumplimiento de Metas "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016", contenido en plantilla de "Revisión Metas Institucionales procesados por el Director de Control Interno a fojas siete (07)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**RODRIGO RAMIREZ-PARRA
ALCALDE**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

RRP/MGC/GBT/gvt.-

. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento Adm. y Finanzas
- Director de Control Interno
- Archivo SECMUN Concejo Recuentos Acuerdos (Fotoc. Para Concejo 10) /